



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

SECCIÓN DE POST GRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
OFTALMOLOGÍA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Oftalmología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos de la especialidad y conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de los problemas oftalmológicos.
- Realizar promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las enfermedades oftalmológicas.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Oftalmología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.

- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana, aplicando el consentimiento informado
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene afecciones relacionadas con la Especialidad.
 - Diagnostica y trata médica o quirúrgicamente los casos de emergencia y las alteraciones funcionales y orgánicas del aparato de la visión.
 - Realiza evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área Docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad
- Área de Investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área Gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Oftalmología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Terapéutica En Oftalmología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		El Ojo En Enfermedades Sistemáticas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oftalmología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Oftalmología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración De Salud En Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Atención Primaria Y Prevención de la Ceguera	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Oftalmología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Oftalmología**

Título : **Especialista en Oftalmología**

Modalidad : **Presencial**

V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"		
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR		
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGIA		
1		5
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD		TERAPÉUTICA EN OFTALMOLOGÍA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
2		6
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA		EL OJO EN ENFERMEDADES SISTEMÁTICAS
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
3		7
BIOÉTICA EN MEDICINA		OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
4		8
OFTALMOLOGÍA I		OFTALMOLOGÍA II
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS
		34
9		10
SALUD MENTAL		ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
11		12
ATENCIÓN PRIMARIA Y PREVENCIÓN DE LA CEGUERA		OFTALMOLOGÍA III
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		34
REQ.	4	REQ.
	4	8
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS
	40	TOTAL CRÉDITOS
		40
CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
12		120
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR	
C	ESPECIALIDAD	

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		OFTALMOLOGÍA I	34	1	MH205S	OFTALMOLOGÍA I	34
2		TERAPEUTICA EN OFTALMOLOGÍA	2	2	MH126S	TERAPEUTICA EN OFTALMOLOGÍA	2
2		EL OJO EN ENFERMEDADES SISTEMATICAS	2	2	MH127S	EL OJO EN ENFERMEDADES SISTEMATICAS	2
2		OFTALMOLOGÍA PEDIATRICA	2	2	MH128S	OFTALMOLOGÍA PEDIATRICA	2
2		OFTALMOLOGÍA II	34	2	MH206S	OFTALMOLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		ATENCION PRIMARIA Y PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	2	3	MH129S	ATENCION PRIMARIA Y PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	2
3		OFTALMOLOGÍA III	34	3	MH207S	OFTALMOLOGÍA III	34